

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS DIECISIETE: *En la Ciudad de Bolívar, a seis días del mes de Marzo del dos mil, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION EXTRAORDINARIA POR AUTOCONVOCATORIA, los Concejales Sres.: CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FAL, JULIO CESAR; FERNANDEZ, GUILLERMO OMAR; GONZALEZ , JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; MARTIN, GLADYS; MEZQUIA, MARTA; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONE, SERGIO; SARDIÑA, ADALBERTO. -----*

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. -----

Siendo las 21.40, el Sr. Presidente invita a la Concejal Sra. MARTIN (PJ) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión. -----

Posteriormente el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “DECLARAR SI ESTAN DADAS LAS RAZONES DE URGENCIA E INTERES PUBLICO PARA HACER LUGAR A LA CONVOCATORIA.” El mismo es aprobado por Unanimidad. -----

Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTAS NÚMEROS 415 Y 416.” Sometida a votación, el Acta 415 resulta aprobada por Unanimidad. En consideración el Acta 416, el Concejal Cr. RIVAS (PJ) expresa: “Sí Sr. Presidente, yo voy a aprobar el Acta porque es fiel reflejo de lo ocurrido en el Recinto, pero en esa oportunidad el Concejal de la Alianza, Sardiña, dijo en base a una discusión que tuvimos, que antes de aprobar, cosa que no corresponde porque el Acta debe ser aprobada, pero que antes de aprobar el Acta iba a traer los elementos que avalaran sus dichos respecto de dos temas que se tocaron en su oportunidad, que fueron las retenciones de la Federación de Empleados Municipales y el Préstamo por 600 mil pesos que había sido gestionado ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Yo he traído los elementos que avalan mis dichos; no sé si el Concejal Sardiña ha hecho lo propio.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Para contestarle puntualmente al Concejal Rivas, hay un tema que se va a tratar y va a pasar a Comisión, por una reunión y por un trato que hemos hecho en reunión de Presidentes de Bloques, no se va a fundamentar ninguno de los expedientes presentados por el DE, y hay un proyecto de ordenanza autorizando al DE a firmar convenio con la Federación con la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Pcia. de Bs. As., a efectos de saldar deuda de \$ 13.699 por retenciones no depositadas en los períodos 11/94 a 11/95. Yo respetando el acuerdo que hemos hecho no me voy a referir a ese tema. En cuanto al segundo tema, yo busqué documentación, por supuesto no se encontró. Pero la documentación más fehaciente de esto es que se solicitó un préstamo de 600 mil pesos y solamente se le pagaron 300. Porque en ese momento, la anterior administración no tenía capacidad de endeudamiento. Por eso simplemente se sacaron los 300 mil pesos. Sino yo le pregunto al Concejal Rivas porqué no se pagaron los 600 mil si el crédito estaba autorizado. Porqué se pagaron solamente 300. ¿Los otros 300 porqué no se pagaron si en este Recinto se autorizó un préstamo por 600 mil pesos? ¿Por qué los otros 300 mil se tuvieron que consolidar? Porque quedaron como deuda consolidada. Eso es puntualmente lo que le tengo que contestar.”-----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ) : “Sí, no me satisface bajo ningún punto de vista lo que dice el Concejal Sardiña. Está bien, en ese primer tema, tengo todos los elementos acá, lo que pasa es que quería establecer perfectamente bien de qué se trataba. Pero en mérito a no extender más este tratamiento lo voy a hacer. Pero respecto de esa falta de capacidad de endeudamiento que dice el Concejal Sardiña, bajo ningún punto de vista es lo que corresponde. El DE por expediente 4013 del 73 eleva al H. Cuerpo para aprobar el crédito de 600 mil pesos, donde ya había una resolución, del tribunal de Cuentas, que si el Presidente cree conveniente lo hacemos leer por Secretaría, pero donde se establece fehacientemente en el Artículo 1º, que se declara que la Municipalidad de Bolívar, de conformidad a la información suministrada por la comuna y documentación obrante en el Tribunal de Cuentas, tiene suficiente capacidad para contratar

con el Banco de la Provincia de Bs. As. un préstamo de 600 mil pesos. Y en el artículo 2º, declarar que la Municipalidad posee a la fecha suficiente capacidad financiera para atender los servicios promedios anuales. Con posterioridad Sr. Presidente, se modifica esta ordenanza estableciendo que de los 600 mil pesos que se iban a tomar para pagar las deudas con la Cooperativa Eléctrica de Bolívar, Urdampilleta y Pirovano, únicamente se iban a destinar 300 mil, y que el resto se le modificaba su destino y se iba a destinar a la compra de medidores domiciliarios, cosa que tampoco se hizo y no fue por falta de capacidad de endeudamiento, porque ya estaba establecida. No quiero extenderme más Sr. Presidente, porque es una cuestión formal, pero cuando se dicen cosas en el Recinto, tendría que tenerse la documentación y el respaldo necesario.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Comenzó diciendo el Concejal Rivas que él no lo entendía así. A mi no me importa. Lo entienda como lo entienda. Yo se lo digo de una sola manera. Hizo mención al último expediente. En el descuento de los empleados municipales que no lo pagaban, lo retenían pero no lo pagaban, lo vamos a discutir y acá esta la documentación. En lo de la Cooperativa Eléctrica no creo que sea así, porque entonces, ¿porqué no le pagaron los 600 que le debían? Porque me da la impresión que en el año 91 cuando el ex - intendente Julio Ruíz solicitó en este Recinto, un crédito para pagarlo que se adeudaba a la Cooperativa, la bancada en ese momento del PJ no se lo autorizó, porque no se debía comprometer una futura administración con una deuda que había contraído otra gestión. Y ahora, en una irresponsabilidad en el manejo de los fondos, como se manejó, estuvieron casi dos años o tres años sin pagar una factura, y una semana antes de irse del gobierno, de entregar la administración, le solicitan un crédito de 600 mil pesos para pagarle la cuenta. ¿Por qué no se la pagaron antes, por qué no pagaron antes las facturas? Que estaban renegociando el KW, que era caro, que era barato, no sé, pero no le pagaron un peso, en los últimos dos o tres años pese a las promesas hechas por funcionarios de que le iban a pagar las facturas, como me lo han manifestado muchos integrantes del directorio de la Cooperativa Eléctrica, que hasta pusieron en riesgo la funcionabilidad de la Cooperativa, que hasta tenían que pagar los sueldos con descubiertos, por la deuda que les debía la Municipalidad. Pregúnteles cuánto se debe de luz ahora Sr. Presidente. Si ese es buen manejo de los fondos públicos, qué será lo que es malo. Entonces no vengamos a justificar que papeles, que sí o que no, no le pagaban una sola factura, pregúntele a los integrantes de la Cooperativa Eléctrica. Pero lo voy a dar por terminado y lo vamos a seguir en Comisión.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ) : “El desconocimiento del Concejal Sardiña realmente es muy grande. Cuando el crédito es aprobado por el Banco de la Pcia. de Bs. As., con los antecedentes del Tribunal de Cuentas, en esa oportunidad tan castigada estuvo la Municipalidad financieramente, y no solamente la Municipalidad sino las entidades, incluso el Banco de la Pcia. de Bs. As., y en esa oportunidad el Banco dijo que el crédito estaba acordado por 600 mil pesos, pero que el únicamente podían acreditar 300 mil, y que los otros 300 mil lo iban a pagar en febrero o marzo, o lo iban a poner a disposición en febrero o marzo; es decir que lo tenían que hacer en dos tramos, porque la situación financiera del Banco de la Pcia. de Bs. As. no lo permitía Sr. Presidente, esa es la realidad, no es porque no lo quisimos tomar. Los que no lo quisieron tomar fue lógicamente el DE que le tocó actuar después, y castigó a la Cooperativa Eléctrica, teniendo la posibilidad de poder pagarles. Porque nosotros si no le pagamos fue porque no quisimos pagar Sr. Presidente. Ya lo hemos dicho en sesiones anteriores, que nosotros pagábamos entre 45 y 50 mil pesos de energía por mes; hoy este DE no alcanza a pagar 18 mil pesos por mes. En esa oportunidad, se dijo que había una Ley de Consolidación y que obligatoriamente tenían que dar cumplimiento, y se llevó a la Cooperativa Eléctrica a tener que pagarle esos 300 mil en ocho años Sr. Presidente. El artículo 1º) sí decía que se consolidan las deudas de los municipios, pero el artículo 2º) decía que si la capacidad financiera de la Municipalidad, de pago, era correcta o podía serlo, la Municipalidad lo podía pagar en un plazo menor. No quiero extenderme más, porque el Orden del Día es muy largo, pero voy a rebatir muy claramente en la próxima Sesión que se trate, el tema de las retenciones de la Federación de Empleados Municipales. Y voy a decir una sola cosa: cuando nosotros nos hicimos cargo en el año 91 también había importantes deudas por retenciones al Sindicato, que lógicamente pagamos, porque eran retenciones que no eran deuda del Dr. Ruíz, era deuda de la Municipalidad. La deuda que dejamos nosotros, de acuerdo a un expediente que veo que ahora lo han rebajado bastante, era una deuda que tenía la Municipalidad por retenciones por 18 mil

pesos, correspondiente al período noviembre 94, noviembre 95. ¿Sabe cuánto se va a pagar ahora, o cuánto se iba a pagar? 90.000 pesos. ¿Por qué? Porque 70 mil pesos eran de intereses resarcitorios y punitivos por los períodos 96, 97, 98 y 99. Esa deuda no era del Dr. Reina ni de la contadora municipal, era una deuda de la Municipalidad de Bolívar. Entonces debiera haber sido pagada y no esperar a que acumularan esa cantidad de intereses. Yo Sr. Presidente, le pido disculpas por excederme en estas aclaraciones, pero esto lo vamos a resolver, lo vamos a plantear de la misma manera en Comisión y cuando se trate en el Recinto definitivamente.” ----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “No voy a usar tanto el tiempo como el Concejal Rivas. Ahora la culpa es del banco Provincia que no tenía 300 mil pesos para darle. Bueno. Está bien. Tampoco había plata para el frente de la Municipalidad, tampoco había plata... bueno el frente lo pagaron, tampoco había plata para el circuito, juicio de por medio, 200 ó 300 mil pesos; tampoco había plata para sueldos; tampoco había plata para nadie, no era para la Cooperativa Eléctrica. A mí no me alegró esa situación. Porque son fondos públicos y debemos ser muy cuidadosos con el manejo de los fondos públicos. Seguro que no me alegró. Pero ahora parece que es del banco Provincia. Está bien. Nada más por ahora, voy a hacer corto este Debate porque lo prometí.”-----

Sometida a votación, el ACTA 416 es aprobada por Unanimidad. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO”. Punto 3.A. EXP.Nº 4268/2000: Decreto Nº 36/2000, ad-referendum modificando Ordenanzas Impositiva y Fiscal del Ejercicio 2000. Es girado a Comisión. -----

B) EXP.Nº 4271/2000: Proyecto de Ordenanza convalidando decretos ad-referendum 36/2000 y 44/2000, modificando Ordenanzas Fiscal e Impositiva Ejercicio 2000. Es girado a Comisión. -----

C) EXP.Nº 4272/2000: Proyecto de Ordenanza autorizando al DE a firmar convenio con la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Pcia. de Bs. As., a efectos de saldar deuda de \$ 13.699,30 por retenciones no depositadas en los períodos 11/94 a 11/95. Es girado a Comisión. -----

D) EXP.Nº 4275/2000: Decreto 80/2000 ad-referendum modificando la Ordenanza Impositiva en lo referente a valores por expedientes promovidos en materia jurisdiccional de faltas y por traslado de vehículos secuestrados por infracciones de tránsito. Es girado a Comisión. -----

Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES.” Punto 4.A) EXP.Nº 4270/2000: Cooperadora del Hospital Sub-Zonal de Bolívar solicita eximición del 5% del porcentual correspondiente al Consejo Escolar, referente a la Campaña Socios Protectores del año 2000. Es girado a Comisión. -----

A continuación el Cr. CRIADO somete a consideración el Punto 5º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” Punto 5.A) EXP.Nº 4269/2000: (FREPASO): Minuta expresando a la empresa EDEN S.A. desagrado de este HCD por haber eliminado el nombre de Ing. HORACIO FERNANDEZ a la Subestación Henderson - Bolívar. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobada por Unanimidad. El Concejal Dr. FAL (FREPASO): “La fundamentación del proyecto creo que es más que suficiente para justificar el tratamiento y la aprobación de este proyecto. Y allí utilizamos la palabra “memoria”, y muchos bolivarenses recordamos todavía a Horacio Fernández, como uno de los hijos que con más energía, con más creatividad ayudó a construir este San Carlos de Bolívar. Su fallecimiento en un accidente, junto a un hijo, hizo que Bolívar perdiera la fuerza y el empuje de uno de sus mejores hijos. Y fue precisamente por esto que el Pueblo acompañó a la Cooperativa Eléctrica, cuando se levanta esa Subestación y le colocó su nombre y una Placa Recordatoria. La indiferencia y la frialdad, de los capitales hoy dueños de estas empresas privadas, nada le importa de la historia de los pueblos y el mensaje que sus hijos delegan a las generaciones futuras. Por eso que con mucha frialdad se retiró el nombre y

se tiró prácticamente la placa que allí lo recordaba. Algunas manifestaciones de la familia, de los amigos de Horacio Fernández, de los medios, incluso este proyecto, hicieron que a pesar de que había sido reclamado reiteradamente que se restableciera el nombre, recién cuando se hizo público lo de su familia, lo de sus amigos y la propuesta de este Bloque, recién entonces reaccionó la empresa y en estos días ha vuelto a colocar el cartel con el nombre, no así la placa, por eso creemos que esto sigue teniendo vigencia; porque además esto merece un acto de desagravio del Municipio de Bolívar junto a las instituciones que trabajaron tanto con el Ing. Fernández en la Electrificación Rural en la década del 70. Es por eso Sr. Presidente que a pesar de que se ha repuesto el nombre y no la placa, creemos que esto tiene vigencia, y le pedimos a los demás Concejales que nos acompañen con su voto.” -----

La Concejala Dra. LONGOBARDI (PJ): *“Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque muy brevemente desea adherir como no podría ser de otra manera, a la fundamentación de este proyecto y a las expresiones que se han vertido por el Concejala que me precedió en el uso de la palabra, respecto de las cualidades morales, humanas y profesionales del Ing. Horacio Fernández. Por eso lo más importante de todo esto seguramente será el restablecimiento de la Placa, pero mayor que eso aún es el hecho de que se vuelva a recordar quién fue el Ing. Fernández, para que las generaciones más jóvenes que no lo conocieron como tuvimos la suerte de conocerlo nosotros, mantengan la vigencia de su memoria y que su ejemplo ojalá se multiplique en cuanto a esa calidad de hacer cosas y de volcarse por la Comunidad. Nada más.” -----*

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 1/2000 =

ARTICULO 1°: **Dirigirse a la Empresa EDEN S. A. a fin de manifestarle el profundo desagrado de este HCD y del Pueblo de Bolívar, por haber eliminado el nombre de INGENIERO HORACIO FERNANDEZ, a la Subestación Henderson - Bolívar.**

ARTICULO 2°: **Exigir a la Empresa EDEN la reposición del nombre del INGENIERO HORACIO FERNANDEZ a la misma y se coloque nuevamente la Placa Recordatoria que estuviera emplazada en el lugar.**

ARTICULO 3°: **Realizar en forma conjunta con el DE Municipal, un acto de desagravio en el lugar, invitando a todas las instituciones de Bolívar, a adherir al mismo.**

ARTICULO 4°: **Regístrese, regístrese y archívese.**

B) EXP.N° 4273/2000: (PJ): Minuta solicitando al DE limpieza de banquetas en acceso a la Localidad de Urdampilleta. El Concejala Sr. GONZALEZ (PJ): *“Gracias Sr. Presidente. Hoy he comprobado que han empezado a limpiar el acceso a la Localidad de Urdampilleta, principalmente en las curvas han cortado el pasto. Dado el estado del pastizal, que es bastante avanzado, creo que es fundamental que permanezca permanentemente limpio, porque para algunos transeúntes que por ahí viajan todos los días, se les estaba haciendo un hábito ante cualquier circunstancia que tuvieran que parar en dicho acceso, pararse arriba de la cinta asfáltica, lo que es un riesgo muy importante. En segundo lugar considero que debería mantenerse limpio porque no son más de 10 kilómetros desde la planta urbana hasta la ruta 65 y creo que no debe ser un gran problema para la Municipalidad mantenerlo limpio.” -----*

Es girado a Comisión. -----

C) EXP.N° 4274/2000:(UCR): Minuta solicitando a Vialidad Provincial nivelación de banquetas, arreglo de baches, en los accesos de Ibarra, Urdampilleta y Pirovano. La Concejala Sra. JUARISTI (UCR): *“Sí Sr. Presidente, este proyecto se superpone con el proyecto anterior en cuanto a la solicitud del corte del pasto, pero es mucho más extensivo porque hay un problema que realmente hay que tenerlo en cuenta, y hay que apurar la gestión para que se realicen tareas de mantenimiento. Hoy cuando venía para Bolívar pude ver que están bien señalizadas con chapas pintadas de blanco y de rojo las alcantarillas a lo largo de la ruta 65; sin embargo, la altura de los pastos impide verlas, yo me bajé para verlas. De haber un imprevisto, y un coche tiene que estacionar, o un camión, puede resultar un fatal accidente porque hay mucho alcantarillado. Además es terrible el inconveniente que resulta de la banquina totalmente descalzada que se observa desde la rotonda, a ambos lados, de la estación de servicio Isaura, en la bajada del acceso a Ibarra, en Urdampilleta, en Pirovano y también en la bajada que va a Henderson. Por eso este proyecto hay que tratarlo muy bien en la Comisión,*

y hay que apurar los trámites, porque se viene la cosecha gruesa, y es tan intenso el tráfico de maquinarias y camiones, que no sé qué puede llegar a ocurrir si no se realizan las tareas que corresponde. Nada más Sr. Presidente.” -----

Es girado a Comisión. -----

D) EXP.Nº 4276/2000:(PJ): Minuta solicitando al DE regularice la situación de la docente del Centro Permanente Hogar Agrícola de la Localidad de Urdampilleta. El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, si bien en los considerandos está muy explícito la importante función que cumple esta institución, quería agregar que en la Provincia de Bs. As. se encuentran funcionando 19 centros, de estas características, que están avalados por el Ministerio de Asuntos Agrarios, y que tienen convenios firmados con las respectivas municipalidades que son las que abonan los sueldos. Por eso apelamos a la solidaridad de este HCD y también del DE, para que se regularice la situación salarial de la docente y pueda seguir funcionando normalmente el Centro Permanente Hogar Agrícola de Urdampilleta. Quería agregar que creo que es cada vez más importante la función de estos Centros donde concurre gente de todas las edades, que no ha tenido la posibilidad de seguir estudiando una carrera o aprender una profesión., y ven en estas instituciones la oportunidad de capacitarse elevando el nivel social, económico y cultural. Aquí en esta Sala hay una persona que es la Concejal Juaristi, que podrá corroborar la importancia de esta institución, ya que ella ha trabajado en la misma con algún programa comunitario. Nada más Sr. Presidente.” -----

Es girado a Comisión. -----

E) EXP.Nº 4277/2000:(PJ): Minuta solicitando al DE informe motivos por los que no utilizó el 50% del préstamo gestionado ante el Banco de la Pcia. de Bs. As., conforme a la Ordenanza 1274/96 (compra de medidores domiciliarios). La Concejal Sra. MARTIN (PJ): “Sr. Presidente: ya al inicio de esta Sesión, los Concejales se han manifestado por cuáles han sido las razones por las que no se tomó el 50% de este crédito del Banco Provincia. Nosotros tenemos todos los elementos, de que en su momento podría haber sido utilizado por el DE, y sino, nos preguntamos, porqué modificó la ordenanza 1274 y dice que el 50% restante será utilizado para la instalación y puesta en marcha del sistema de medidores domiciliarios. Nosotros hemos aprobado el día 29 de Diciembre un proyecto de ordenanza autorizando al DE a solicitar otro crédito de 300 mil pesos, y lo hicimos convencidos de que el DE necesita de ese crédito para así por fin poner en marcha la instalación de medidores de agua domiciliarios, que son tan necesarios, porque hay lugares donde no se cuida el agua, y se exceden, y con esto se va a solucionar este tema. Pero también tenemos la creación de esta misma partida, con la modificación que se hace en diciembre de 1996, con la modificación del Presupuesto de Gastos, por la Ordenanza 1308 Sr. Presidente, donde se crea la Partida Finalidad 3, Programa 5.2.5.1.7. Medidores Domiciliarios, y se hace con los excedentes de partida que en ese momento. Y Ud. no sé si recordará esta famosa ordenanza, 1308, que aprobamos pero nos oponíamos a que por ejemplo los fondos del Convenio CORES IX, que fue un Convenio que la Municipalidad firmó para pagar las prestaciones de servicios de los Jubilados, 74.700 pesos; nosotros en esa oportunidad nos oponíamos a que estos fondos fueran para medidores domiciliarios, porque considerábamos que eran fondos que pertenecían a los jubilados, y por lo tanto creíamos que podían ser utilizados, por ejemplo, en el Hospital, para compra de medicamentos. Por eso Sr. Presidente, la presentación de este nuevo expediente, el 4277, porque decíamos, queremos que en esta tercera oportunidad que se va a crear esta partida para medidores domiciliarios llegue a buen término, y se puedan colocar donde el DE así lo requiera, en los lugares que sean más necesarios. Por eso preguntamos porqué no se tomaron los 300 mil pesos del crédito primero que nosotros tenemos la documentación, que vamos a presentar después en la Comisión de Presupuesto, por el cual sí se podían usar esos fondos porque la Municipalidad tenía la capacidad de endeudamiento.” -----

Es girado a Comisión. -----

F) EXP.Nº 4278/2000:(PJ): Minuta solicitando al DE y Comisión de la Vivienda informes referentes a adjudicación del Plan 30 Viviendas de la Localidad de Pirovano. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Sí, Sr. Presidente, hemos presentado en nuestro Bloque este proyecto, a raíz de las quejas, de las manifestaciones de algunos vecinos de la Localidad de Pirovano, a raíz del

Barrio de 30 Viviendas, que fue entregada el día 9 de Diciembre de 1998. Realmente el primer tiempo hubo problemas en el barrio, en una oportunidad presentamos un proyecto dirigido al DE y a la Comisión de la Vivienda, porque los vecinos adjudicatarios debían solucionar algunos problemas como pérdida de agua, arreglo de pisos, y una serie de inconvenientes Pero ha pasado más de un año, y hay tres casas deshabitadas, esto lo han manifestado varias familias que realmente no tienen vivienda, están alquilando, y les gustaría tener una vivienda. Creo que el tema no pasa porque el adjudicatario, una vez tener la casa adjudicada, demore todo el tiempo el ir a vivir, sino mejorarla, y creo que ha tenido un tiempo prudente de un año, y no ha ido a vivir. Creemos que es un tema bastante importante, creemos que esto se podría haber planteado antes, si Pirovano contara con una asistente social que hubiera evaluado los casos que en estos momentos están manifestando los vecinos. Una de las casas se ha utilizado días pasados como depósito de material de colmenas, de tambores de miel, creemos que es una total irresponsabilidad del adjudicatario, dado que en algunas oportunidades muchas personas ponen datos de más para ser adjudicatarios, y tenemos que evitar esto, por eso creemos importante el trabajo de la Comisión de la Vivienda, como sucedió en aquella oportunidad cuando había pérdida de cañerías, que se hizo presente y solucionó el problema. Lo que concretamente estamos pidiendo es que se les dé un corto plazo a estos preadjudicatarios para que habiten estas viviendas, y caso contrario, que se haga una nueva inscripción y una nueva preadjudicación en beneficio de la comunidad de Pirovano. Nada más y gracias.” -----

El Concejal Sr. FERNANDEZ (UCR): *“Sí, gracias Sr. Presidente, compartiendo un poco la preocupación del Concejal Ibañez, este expediente va a pasar a Comisión y va a ser aprobado seguramente el pedido de informes. Pero quería informar a este Cuerpo que ni bien tuve conocimiento de este proyecto, como integrante de la Comisión de la Vivienda, le pedí información el día 1º de marzo, y fueron enviadas notas de intimación a los adjudicatarios de dichas viviendas, debido a la información proporcionada al Sr. Intendente, y al arquitecto Rivadeneira, por la inquietud del Delegado Branca en el mes de febrero. Nada más, gracias.” - Es girado a Comisión. -----*

G) EXP.Nº 4279/2000:(PJ): Minuta solicitando al DE construcción de una senda peatonal desde Avda. Vignau y Avda. Centenario, hasta Barrio Cooperativa de Viviendas. La Concejal Sra. MARTIN (PJ): *“Sí Sr. Presidente, este expediente es reiterativo del 3525/97, que fuera presentado por un particular, el Sr. Amaro Salvador Cetrá. Y a comienzos de un nuevo año lectivo Sr. Presidente, son muchos los chicos que vienen en bicicleta del Barrio Cooperativa de Viviendas a la escuela. Y en la forma que pasan los camiones, y los autos, y que a veces los chicos, por ser chicos, son imprudentes, corren un gran riesgo en la ruta. Por eso como el Sr. Intendente Municipal tiene previstas algunas obras de pavimentación, que faltara en algún barrio posiblemente, porque en la planta urbana no queda ninguna, le pediríamos que vea la factibilidad también de hacer esta senda peatonal. Si no es hasta el camino de la Virgen, por lo menos que sea en un barrio que está muy concurrido por chicos, que es muy necesario, que corren grandes riesgos viniendo por la ruta en bicicleta, y creemos que debemos darle la posibilidad de venir tranquilos y que las madres en el barrio, tengan la tranquilidad que los chicos tienen un lugar donde transitar.” -----*

Es girado a Comisión. -----

H) EXP.Nº 4280/2000:(PJ): Minuta solicitando al DE verifique condiciones de la laguna de decantación del Frigorífico BISA. La Concejal Sra. MARTIN (PJ): *“Sí Sr. Presidente, este proyecto es una inquietud que nos acerca la gente del barrio, pero que a su vez podemos comprobar todos los días. No sabemos si el problema viene de la laguna del Frigorífico BISA, porque también podría ser que no funcione bien la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales. Pero sinceramente, esto está trayendo muchos trastornos a los niños, problemas bronquiales, porque se forma como si fuera un amoníaco, un olor tan fuerte, que invade las casas, que no se pueden abrir las ventanas, y que lamentablemente tienen que estarlo sufriendo a diario. Por eso nosotros en Comisión le vamos a agregar un artículo a este proyecto, por lo pronto le manifestamos nuestra preocupación al DE, y si puede verificar la laguna donde decantaban las aguas del Frigorífico.” -----*

El expediente es girado a Comisión. -----

I) EXP.Nº 4281/2000:(UCR-FREPASO): Proy. Ord. creando Plan de Flexibilización de Pagos. El expediente es girado a Comisión. -----
El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “En los dos expedientes que siguen, se debe incluir “UCR-FREPASO”, ya que dichos expedientes fueron elaborados en conjunto con los Concejales del FREPASO en el marco del Interbloque de la Alianza, y por un error en la elaboración de los mismos consta UCR solo. Quería hacer esa aclaración, para que se hicieran las correcciones por Secretaría.” -----

J) EXP.Nº 4282/2000:(UCR-FREPASO): Proy. Ord. estableciendo premios estímulos a contribuyentes que mantengan al día el pago de las Tasas Municipales. El expediente es girado a Comisión.

K) EXP.Nº 4283/2000:(UCR-FREPASO): Minuta solicitando al DE, cobertura de la Dirección de Rentas Municipal. El expediente es girado a Comisión. -----

- 1. Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 7º) del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.”: LICENCIADO ROBERTO CIPRIANO, DIRECTOR GENERAL DE REGIONES PREVENTIVAS informa designación en la Región Azul.**
- 2. HCD DE BERISSO, RESOLUCION solicitando implementación de Comisarías de La Mujer en la Pcia. de Bs. As.**
- 3. LIC. SERGIO BULLAGO, SUBSECRETARIO DE INGRESOS PUBLICOS, da respuesta a MINUTA 115/99 de este H. Cuerpo.**
- 4. HCD MALVINAS ARGENTINAS, RESOLUCION adhiriendo a Minuta de este HCD ref. automedicación de antibióticos.**
- 5. HCD MALVINAS ARGENTINAS, RESOLUCION ref. Torneos Juveniles Bonaerenses.**
- 6. HCD MALVINAS ARGENTINAS, RESOLUCION REF. a modificación edad ingreso a la Docencia.**
- 7. HCD MALVINAS ARGENTINAS, RESOLUCION, ref. a ampliación Programa Nacional de SIDA.**
- 8. SOCIEDAD RURAL DE BOLIVAR, HCD DE LOBOS Y HCD DE SALADILLO, ref. a horario bancario de 8 a 13 horas.**
- 9. SOCIEDAD RURAL DE BOLIVAR eleva inquietud de productores de la cuenca Canal La Estrella.**
- 10. CAMARA COMERCIAL , SOCIEDAD RURAL ,COOPERATIVA AGROPECUARIA, FEDERACION AGRARIA DE LA CIUDAD DE BOLIVAR, COOP. AGROPECUARIA DE LA LOCALIDAD DE URDAMPILLETA, COOPERATIVA AGROPECUARIA DE LA LOCALIDAD DE PIROVANO, plantean OPOSICIÓN al aumento de Tasas.**
- 11.HCD DE CORONEL SUAREZ, RESOLUCION ref. continuidad Planes Trabajar.**
- 12.HCD de LUJAN y HCD DE MALVINAS ARGENTINAS ADHIEREN a minuta 114/99 de este H. Cuerpo.**
- 13.HCD DE MALVINAS ARGENTINAS RESOLUCION REF. PRORROGA DE 180 DIAS DE INICIO DE ACCIONES JUDICIALES Y/O REMATES AGROPECUARIOS DEL BANCO NACION.**
- 14.HCD MALVINAS ARGENTINAS, RESOLUCION REF. A RECHAZO AL CAMBIO DE NOMBRE DE SECTOR DE; ANTÁRTICO SUR.**
- 15.HCD MALVINAS ARGENTINAS, RESOLUCION REF., A AFILIACIÓN. AL IOMA.**
- 16.SENADOR MARCELO DI PIETRO, COMUNICA DESIGNACION EN LA PRESIDENCIA DE LA COMISION DE NIÑEZ, Y ADOLESCENCIA.**
- 17.SOCIEDAD RURAL DE BOLIVAR comunica audiencia con el Sr. Ministro de Obras Públicas, el día 29 de Febrero.**
- 18.DEPARTAMENTO EJECUTIVO eleva nota de adhesión a Proyecto de Ley sobre coparticipación municipal.**

Agotado el Orden del Día, la Concejal Sra. MARTIN (PJ): “Desde nuestro Bloque queremos rendir homenaje a todas las mujeres de Bolívar, a todas las mujeres que han luchado y han trabajado, ya sea como amas de casa, como empresarias, como políticas, como trabajadoras que somos las mujeres en la tarea múltiple que tenemos que cumplir diariamente, aparte de

criar los hijos también tenemos que trabajar. Pero creo que hoy estamos empezando a ocupar un lugar que lo tenemos ganado, porque lo hemos demostrado trabajando con honestidad, sino con capacidad por lo menos con responsabilidad. Y sea nuestro homenaje desde nuestro Bloque también para esa gran mujer que fuera Eva Perón. Gracias a Eva Perón tenemos una Ley que hoy le permite a la mujer no solamente votar sino ser elegida para cargos políticos, y así participar de la vida activa del país. Con esto, Sr. Presidente, quiero homenajear a las mujeres que trabajan en este HCD, la Sra. Secretaria, las periodistas que nos acompañan, las señoras que tanta paciencia nos tienen y vienen a escucharnos, a veces a discutir tan malamente y por tan poca cosa. Pero creo que la mujer está ganando un espacio y por eso trabajamos y luchamos, para decirle “no” a la discriminación de la mujer; nosotras no tenemos que estar ni adelante, ni atrás, pero sí al lado del hombre. Nada más.” -----

El Concejal Sr. FERNANDEZ (UCR): “*Gracias Sr. Presidente, simplemente para manifestar de este Bloque a lo expresado por la Concejal Martín, y por supuesto saludar a todas las mujeres en este día tan importante para ellas. Gracias.*” -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a la Concejal Sra. MARTIN (PJ) a arriar el Pabellón Nacional dando por finalizada la presente Sesión, cuando eran las 23.00. -----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD